

Comunicado del 16 de julio de 2020

Conclusión del proceso canónico contra un sacerdote de la Prelatura.

16/07/2020

En agosto de 2018 la prelatura del Opus Dei en España recibió una denuncia de abuso sexual contra D. Manuel Cociña, sacerdote de la Prelatura, ocurrido en Sevilla en el curso 2002-2003. El denunciante era mayor de edad en el momento de los hechos.

El Vicario regional de la prelatura del Opus Dei en España ordenó en septiembre de 2018 una investigación preliminar y se adoptaron como medidas cautelares restringir su actividad pastoral al ámbito del centro de la Prelatura en el que reside y solo con mayores de 30 años.

El expediente de la investigación se remitió a la Santa Sede (Congregación para la Doctrina de la Fe), en diciembre de 2018. El procedimiento penal administrativo ordenado por la Congregación ha concluido, tras sopesar las pruebas que se presentaron, con una condena por solicitud (cfr. canon 1387 del Código de Derecho Canónico). Esta decisión es firme desde ayer, 15 de julio de 2020, tras la conclusión del plazo para recurrir (cfr. canon 1737 del Código de Derecho Canónico). Se le han impuesto las siguientes medidas penales:

- a) Prohibición durante 5 años de predicar y administrar sacramentos y sacramentales, salvo la Misa en privado (cánones 1336 § 1,3º y 1387 del Código de Derecho Canónico).
- b) Cumplido el tiempo de la pena de prohibición del ejercicio del sacerdocio referida en el apartado anterior, su actividad pastoral quedará limitada, por un periodo de otros cinco años, al ámbito del centro de la Prelatura en el que tiene su domicilio.

A lo largo de la investigación y del proceso, además del denunciante, otros dos adultos han manifestado actuaciones canónicamente reprobables por parte del sacerdote. No ha habido menores involucrados.

El delegado de la Prelatura en este procedimiento ha mantenido contacto con el denunciante durante todo el proceso. La Prelatura está atendiendo los gastos médicos y

psicológicos del denunciante, a través del Arzobispado de Santiago de Chile.

La prelatura del Opus Dei en España pide perdón y lamenta profundamente el sufrimiento generado en las víctimas. Pedimos a Dios que brinde consuelo y curación a las personas afectadas, e invitamos a rezar por ellas y por el mencionado sacerdote.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/comunicado-16-julio-2020/> (22/01/2026)